

**RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR POR EL QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS SOLICITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE SALVAGUARDIA DE DATOS Y DOCUMENTOS Y DUPLICACIÓN DE GRABACIÓN DE VISTAS EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE GUADIX.**

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 27 de octubre de 2015 se dictó el Acuerdo de inicio del procedimiento para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabaciones de vistas en la Audiencia Provincial de Granada, sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Guadix.

SEGUNDO.- Se estableció un plazo de presentación de solicitudes del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2015, ambos inclusive. En dicho plazo se recibieron seis solicitudes de participación.

TERCERO.- En sesión de la Comisión Paritaria Provincial para el Plan de Salvaguardias, celebrada el 17 de noviembre de 2015 se presentó la baremación de las solicitudes recibidas, siendo informada en sentido favorable.

CUARTO.- Con fecha 17 de noviembre de 2015 se aprobó el listado provisional del procedimiento para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabaciones de vistas en la Audiencia Provincial de Granada, sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Guadix. estableciéndose un plazo de alegaciones del 17 al 21 de noviembre ambos inclusive.

QUINTO.- Habiéndose recibido alegaciones al listado provisional en su día publicado, se da traslado de esta circunstancia a la Comisión Paritaria, que en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, procede aprobar con carácter definitivo los listados que conformarán la bolsa de salvaguardias de la sede citada.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- En cumplimiento del Plan de Actuación para la realización de Salvaguardias de Datos y Documentos y Duplicación de Grabaciones de Vistas, aprobado con fecha 11 de junio de 2001 por la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, prorrogado para el segundo semestre del presente ejercicio por la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior, de



fecha 5 de mayo de 2015, que establece la necesidad de seleccionar personal funcionario para desarrollar las tareas previstas en el mismo, procede la aprobación de los listados definitivos que integran a dicho personal.

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 31 de octubre de 2013 de la Dirección General de Oficina Jüdicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia e Interior contenida en el Anexo II de la Orden de 31 de octubre de 2013 de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se modifica la de 1 de julio de 2013 por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos (BOJA núm. 223 de 13/11/2013), esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior,

### RESUELVE

Aprobar y hacer público el listado definitivo de personal para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas en la Audiencia Provincial de Granada, sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Guadix, que se adjunta como Anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de máximo de un mes según disponen los artículos 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Granada a 27 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.

P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



Diego Verdejo Rute

ANEXO I

**ADMITIDOS**

**SEDE: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE GUADIX**

Nº	Apellidos y nombre	F/I	Adriano	Inf	Expe	Ant	TiT	TOTAL	Observaciones
1	VELA FERNÁNDEZ, MIGUEL A.	F	S	2,500	0,270	1,100	0,000	3,870	
2	HERNÁNDEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	F	S	1,250	0,580	1,100	0,000	2,930	
3	HERNÁNDEZ MAZUECOS, JAVIER	F	S	0,000	0,100	1,100	0,000	1,200	
4	ZAMORA LÓPEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	F	S	0,000	0,000	1,100	0,000	1,100	
5	VILCHEZ PÉREZ, JUAN	F	N	0,500	0,270	1,100	0,000	1,870	

**EXCLUIDOS**

Nº	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	MACHADO SUÁREZ, MANUEL	No pertenecer a la sede convocada

En Granada a 27 de noviembre de 2015

**EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.**

P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA num. 223 de 13/11/2013)



